

Sincelejo, 18 de marzo de 2026

Respetados señores
Superintendencia de Industria y Comercio
Dirección de Signos Distintivos

Ref.: Respuesta a requerimiento Ref. Expediente N° SD2026/0007708 Oficio N° 3280
27 de febrero de 2026

Solicitante: SANGRIA BALAY SAS

Signo solicitado: [SANGRIA BALAY]

Yo, ASTRITH YOJANNA MARTINEZ ACOST, mayor de edad, identificada como aparece al pie de mi firma, actuando en calidad de representante legal de la sociedad SANGRIA BALAY SAS., dentro del término legal otorgado, me permito dar respuesta al requerimiento formulado con fundamento en el artículo 144 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, en los siguientes términos:

1. Sobre la acreditación de la calidad de socia de la beneficiaria del programa

La certificación del programa vinculado al posconflicto fue aportada a nombre de la señora ASTRITH YOJANNA MARTINEZ ACOSTA. Tal como consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal que se adjunta, la suscrita figura como Representante Legal y persona natural controlante de la sociedad SANGRIA BALAY S.A.S., configurándose situación de control debidamente inscrita ante la Cámara de Comercio, lo cual demuestra el vínculo jurídico directo entre la beneficiaria del programa y la persona jurídica solicitante.

En consecuencia, se solicita se tenga por acreditado el cumplimiento del requisito exigido para la aplicación de la tasa preferencial inicialmente pagada.

2. Solicitud

Con fundamento en lo anterior, respetuosamente solicito se tenga por debidamente atendido el requerimiento y se continúe con el trámite correspondiente de la solicitud de registro marcario.

Adjunto:

- Certificado de Existencia y Representación Legal de SANGIGRIA BALAY S.A.S

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Astrith', with a horizontal line drawn through it. A small superscript '2' is visible above the signature.

ASTRITH MARTINEZ ACOSTA

CC 64.586.108 DE SINCELEJO

REP LEGAL SANGRIA BALAY SAS

3007130808

ASTRITHMARTINEZ1980@GMAIL.COM



CÁMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 16/03/2026 - 16:49:46
Recibo No. S000752833, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rzSA49vHPF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=34> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : SANGRIA BALAY S.A.S
Nit : 901910388-5
Domicilio: Sincelejo, Sucre

MATRÍCULA

Matrícula No: 141533
Fecha de matrícula: 29 de enero de 2025
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 16 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 18 NRO. 43 - 80 P 1 APTO 01 BRR LAS MARGARITAS
Municipio : Sincelejo, Sucre
Correo electrónico : astrithmartinez1980@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3007130808
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 18 NRO. 43 - 80 P 1 APTO 01 BRR LAS MARGARITAS
Municipio : Sincelejo, Sucre
Correo electrónico de notificación : astrithmartinez1980@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 21 de enero de 2025 del Accionista Único de Sincelejo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de enero de 2025, con el No. 38323 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada SANGRIA BALAY S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá como objeto principal la realización de cualquier actividad comercial o civil lícita, entre las siguientes: a) Elaboración de bebidas no alcohólicas, producción de aguas minerales y otras aguas embotelladas. b) Elaboración de bebidas fermentadas no destiladas. Asimismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. Además, en el ejercicio de su objeto social, la sociedad podrá: a) Adquirir, a cualquier título oneroso, la propiedad o cualquier otro derecho real sobre muebles o inmuebles. b) Variar la forma de sus bienes, enajenarlos a cualquier título, transigir sobre sus derechos en juicio o fuera de él y comprometerlos. c) Gravarlos con prenda o hipoteca. d) Adquirir el uso de bienes muebles o inmuebles a cualquier título precario, así como ceder el uso de los propios en igualdad de condiciones. e) Recibir créditos en dinero o en especie, con o sin intereses o con



CÁMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 16/03/2026 - 16:49:46
Recibo No. S000752833, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rzSA49vHPF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=34> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

garantías reales o personales. f) Celebrar contratos de cuentas corrientes o cualquier otro que utilicen los bancos o instituciones financieras para formalizar sus operaciones. g) Adquirir acciones, cuotas o partes de interés social en cualquier clase de sociedad, transformar su forma social, fusionarse con otra u otras sociedades o incorporarse en otras. h) Constituir otras sociedades y formar parte de aquellas que propongan actividades semejantes, complementarias o accesorias a las de la empresa social o que sean de conveniencia y utilidad para el desarrollo de sus negocios, fusionarse con ellas o absorberlas. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones de cualquier naturaleza que estén relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *	
Valor	\$ 16.500.000,00
No. Acciones	1.650,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000,00
* CAPITAL SUSCRITO *	
Valor	\$ 16.500.000,00
No. Acciones	1.650,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000,00
* CAPITAL PAGADO *	
Valor	\$ 16.500.000,00
No. Acciones	1.650,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo del Gerente General, quien podrá ser una persona natural o jurídica, accionista o no, designado por la Asamblea General de Accionistas para un término de cinco (5) años. Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la Asamblea General de Accionistas, de fallecimiento o incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural, y en caso de liquidación privada o judicial cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no dará lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la Asamblea General de Accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier momento. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de esta. Toda remuneración a la que tuviere derecho el representante legal de la sociedad deberá ser aprobada por la Asamblea General de Accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: El Gerente General es el representante legal de la sociedad, investido de plenas funciones ejecutivas y administrativas y, como tal, tiene a su cargo las siguientes funciones: a. Llevar la representación legal de la sociedad en materia judicial, extrajudicial, administrativa y contractual. b. Coordinar la gestión comercial y financiera de la sociedad. c. Adquirir y enajenar bienes sociales, gravarlos y limitar su dominio. d. Cumplir y hacer cumplir las decisiones de la Asamblea General de Accionistas. e. Convocar a la Asamblea General de Accionistas de acuerdo con lo previsto por estos estatutos y la ley. f. Dirigir y vigilar la actividad de la empresa en todos los campos e impartir las órdenes e instrucciones necesarias para lograr la adecuada realización de los objetivos que aquella se propone. g. Otorgar los poderes necesarios para la inmediata defensa de los intereses de la sociedad. h. Elaborar un



CÁMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 16/03/2026 - 16:49:46
Recibo No. S000752833, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rzSA49vHPF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=34> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

informe escrito anual sobre la forma en que hubiese llevado a cabo su gestión, informe que, conjuntamente con el balance general del ejercicio y demás documentos exigidos por la ley, serán presentados a la Asamblea General de Accionistas. i. Contratar pólizas de seguros, constituir apoderados, comparecer en juicio, transigir, arbitrar, conciliar, comprometer, desistir, tomar y dar dinero en mutuo, hacer empréstitos bancarios, girar, negociar, protestar, avalar, tener y pagar títulos valores y otros efectos de comercio, así como realizar todos los demás actos jurídicos necesarios para el desarrollo del objeto social. j. Ejecutar o celebrar cualquier clase de negocio, acto o contrato comprendido en el objeto social o que se relacione directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad, cuya cuantía sea igual o inferior a OCHENTA SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES (80 SMMLV). Cuando el negocio, acto o contrato sea superior a esta cuantía, el Gerente General requerirá autorización expresa por parte de la Asamblea General de Accionistas. k. Las demás funciones establecidas en la ley. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 21 de enero de 2025 del Accionista Único, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 29 de enero de 2025 con el No. 38323 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	ASTRITH YOJANNA MARTINEZ ACOSTA	C.C. No. 64.586.108

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por Formulario del 27 de enero de 2025 de el Representante Legal , inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de enero de 2025, con el No. 38324 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Situacion de control subordinada.

**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE : ASTRITH YOJANNA MARTINEZ ACOSTA**

CONTROLANTE

Identificación: 64586108



CÁMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 16/03/2026 - 16:49:46
Recibo No. S000752833, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rzSA49vHPF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=34> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nacionalidad: COLOMBIANO/A

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA :** SANGRIA BALAY S.A.S

Domicilio: Sincelejo, Sucre

País: Colombia

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: C1102

Actividad secundaria Código CIIU: No reportó

Otras actividades Código CIIU: No reportó

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: SANGRIA BALAY

Matrícula No.: 141534

Fecha de Matrícula: 29 de enero de 2025

Último año renovado: 2026

Categoría: Establecimiento de Comercio

Dirección : CL 18 NRO. 43 - 80 P 1 APTO 01 BRR LAS MARGARITAS

Municipio: Sincelejo, Sucre

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$1,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : C1102.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.



CÁMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 16/03/2026 - 16:49:46
Recibo No. S000752833, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN rzSA49vHPF

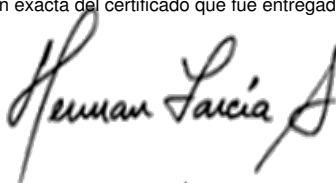
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=34> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



HERMAN GARCÍA AMADOR

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
